

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 **Hora:** 10:56:24
Recibo No.: AB20224102
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S A
Sigla: SERDAN S A
Nit: 860.068.255-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00112047
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 1978
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: C11 67 No. 7-35 Torre A Pso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: impuestos@serdan.com.co
Teléfono comercial 1: 3487370
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: C11 67 No. 7-35 Torre A Pso 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridicolaboralnotificaciones@serdan.com.co
Teléfono para notificación 1: 3487370
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4968, Notaría 10 Bogotá, del 30 de noviembre de 1.978, inscrita el 26 de diciembre de 1.978, bajo el No. 65.574 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: "COMPANIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION" S.A. "SERDAN".

REFORMAS ESPECIALES

Que por E.P. No. 2894 Notaría 9 de Santa Fe de Bogotá del 11 de julio de 1.996, inscrita el 24 de julio de 1.996 bajo el No. 547.287 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A. Por el de: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. La sigla de la sociedad será SERDAN S.A.

Que por Escritura Pública No. 415 de la Notaría 15 de Bogotá D.C., del 27 de marzo de 2015, inscrita el 30 de abril de 2015 bajo el número 01935474 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades PROPITAL LTDA, EXPERTOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA, FULL ASEO LTDA, SALES UP SA y ADMINISTRADORES GRAN METROPOLIS LTDA., las cuales se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la realización de las siguientes actividades: A) La prestación de servicios, a persona naturales o jurídicas, mediante contratos de prestación de servicios actividades como aseo y limpieza de toda clase de bienes muebles, inmuebles, aeronaves; cargue y descargue de alimentos de aeronaves; atención telefónica, atención personalizada al público, mensajería, selección de personal, transporte y distribución de correo aéreo, prestación de servicios postales en cualquiera de sus modalidades, conforme a las normas legales, a través de agenciamiento y/o representación comercial de empresa que tengan licencia para la prestación de los mismos; mantenimiento de toda clase de equipos y maquinaria; organización de eventos; alistamiento de materias primas y procesamiento de alimentos; atención al público para ventas de comidas rápidas; cafetería, procedimiento de productos marinos, agrícolas y avícolas; mantenimiento y limpieza de plantas industriales y manejo de archivo, digitación y, digitalización de toda clase de documentos. B) Servicios de gestión humana para el reclutamiento y selección de personal profesional, técnico, especializado directivo y operativo en diferentes ramos y sectores de la industria. C) Apoyo logístico para la ejecución de laborales de preventa, venta y posventa de toda clase de productos y servicios y apoyo logístico para actividades administrativas y operativas en diferentes áreas y procesos productivos empresariales e industriales. D) El diseño, construcción, administración y mantenimiento de toda clase de obras civiles y bienes inmuebles, tales como centros comerciales, copropiedades, conjuntos residenciales, bodegas industriales, edificios, centros vacacionales, clubes recreacionales, condominios, así como la realización de cualquier actividad referente al ejercicio de la ingeniería y la arquitectura. E) La promoción, mercadeo, distribución y venta de productos terminados, propios o ajenos, en general, por canales tradicionales, no tradicionales y electrónicos. F) La prestación de servicios relacionados con la ciencia contable, así como en el área tributaria, financiera, administrativa, empresarial y todo lo relacionado con la planeación y organización de los procesos de negocios asesoría en materias contables, outsourcing y auditoría contable, servicio de revisoría fiscal, sistemas de información gerencial para las arcas de administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, procesamiento de datos, análisis de administración de capacitación de estas áreas mediante seminarios y cursos externos y demás actividades que se relacionan con los servicios antes mencionados de conformidad con lo establecido en la ley, estos servicios se prestaran por,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intermedio de contadores públicos debidamente inscritos ante la junta central de contadores o su órgano equivalente. G) Emitir, comercializar y reembolsar el importe de los vales o cupones expedidos por ella con diferentes valores nominales, destinados a ser distribuidos por empresas de todo tipo entre su personal y entre sus proveedores y terceros con quienes tengan vínculos comerciales, para la adquisición de bienes o servicios en los establecimientos afiliados. H) Organizar por sí o por intermedio de otras entidades la prestación de servicios funerarios. Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá: 1. Adquirir, arrendar, administrar, grabar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo. 2. Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, y enajenar, equipos instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. 3. Formar parte de otras sociedades cualesquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades. 4. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constituidos de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 5. Invertir en bienes muebles e inmuebles, efectuar su negociación, venta, permuta, gravámenes, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o ejecutar todos los negocios relacionados con la finca raíz. 6. Efectuar cualesquiera operaciones de crédito relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles. 7. Negociar títulos valores. 8. Celebrar contratos de mutuo con sin interés. 9. Constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus accionistas o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de la junta directiva. 10. Invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores inmobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cédulas hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta, permuta o gravamen. 11. Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionadas con los negocios principales. 12. Participación en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. 13. En general, ejecutar, desarrollar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

llover a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas de cualquier naturaleza y materia, ya sea directamente o a través de entidades especializadas, y efectuar donaciones o contribuciones con fines científicos, culturales o de desarrollo social del país. I) La prestación del servicio de mantenimiento en sitio, mantenimiento de redes en campo, centro de operaciones, servicio de mantenimiento de redes residencial, reparaciones de motores de plantas, suministro de material. J) La prestación de servicios de tecnología. K) Servicios exequiales y sus conexos; la intermediación en la colocación de seguros de cualquier ramo expedidos por las empresas de seguros legalmente autorizadas en Colombia. L) Prestación de servicios de outsourcing en asesoría, consultoría, apoyo y/o gestión en materia legal y/o judicial. M) Prestación de servicios logísticos, servicios de maquila, empaque y reempaque de mercancías, cargues y descargues de mercancías de vehículos de transporte de carga, almacenamiento y transporte de mercancías.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.500.000.000,00
No. de acciones : 2.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.500.000.000,00
No. de acciones : 2.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente general, quien será el representante legal de la compañía, empleado de libre nombramiento y remoción nombrado por la asamblea general de accionistas, el cual tendrá tres (3) suplentes con las mismas facultades del gerente general, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales y accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea general de accionistas. Para efectos de la representación judicial y extrajudicial de la compañía, se nombrarán tres (3) representantes legales judiciales y extrajudiciales, los cuales serán funcionarios designados por el gerente general mediante documento otorgado ante notario que representarán a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas y ante entidades centralizadas y descentralizadas del estado. Respecto a la administración de copropiedades la sociedad tendrá dos (2) representantes legales de administración de copropiedades, quienes serán designados por el gerente general mediante documento privado otorgado ante notario y representará a la sociedad ante los entes privados, administrativos, policivos y ante entidades centralizadas y descentralizadas del estado. Así mismo, la sociedad tendrá dos (2) representantes legales de administración para línea de transporte de la compañía en la ciudad de barranquilla, para que actúe en representación de la sociedad ante las autoridades de tránsito, secretaría de tránsito y transporte, respecto de los vehículos automotores de propiedad de la compañía, matriculados en barranquilla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones especiales del gerente general: A) Representar a la sociedad como persona jurídica. B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. C) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad, dar o recibir dinero en mutuo o celebrar cualquier contrato sin límite de cuantía. D) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general ni a la junta directiva. E) Presentar oportunamente, a la consideración de la junta directiva, el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la compañía. F) Presentar a la junta directiva en tiempo oportuno los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estados financieros de propósito general individuales, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentara a la asamblea general de accionistas. G) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes junto con un informe de gestión. H) Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el gerente general podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Representación legal judicial y extrajudicial. Para efectos de la representación judicial y extrajudicial de la compañía, tendrán la calidad de representantes legales el director de administración de personal y su suplente, quienes representarán a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas y ante entidades centralizadas y descentralizadas del estado. En los casos de falta absoluta, temporal o accidental del representante legal judicial y extrajudicial de la compañía, este será reemplazado por su suplente. El director de administración de personal y su suplente serán designados por el gerente general mediante documento otorgado ante notario. Igualmente tendrán la calidad de representantes judiciales y extrajudiciales de la sociedad quienes se desempeñen como coordinadores de personal de las sucursales y agencias que tenga establecidas la sociedad a nivel nacional, la designación de estos funcionarios deberá ser efectuada por el gerente general mediante documento otorgado ante notario. Así mismo, la sociedad tendrá dos (2) representantes legales de administración para línea de transporte de la compañía en la ciudad de barranquilla, para que actúe en representación de la sociedad ante las autoridades de tránsito, secretaría de tránsito y transporte, respecto de los vehículos automotores de propiedad de la compañía, matriculados en barranquilla. Representar a la empresa en el curso de actuaciones administrativas y/o judiciales ante las autoridades de tránsito de la ciudad de barranquilla y/o a las autoridades jurisdiccionales cuando sea necesario, pudiendo conciliar, solicitar pruebas, interponer recursos entre otros; así mismo, quedan facultados para solicitar ante las autoridades de tránsito y/o la autoridad jurisdiccional

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24**

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

competente (fiscalía, jueces penales en general), el retiro provisional o definitivo de vehículos inmovilizados; y demás actividades inherentes a estas gestiones. Igualmente quedan facultados para que gestionen todo lo inherente al trámite de notificación de actos administrativos, comparendos, su oposición o su pago, solicitar reposiciones de placas, duplicado de tarjeta de tránsito, tarjeta operación, firma pólizas en general y las demás que sean inherentes a su administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 63 del 17 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2014 con el No. 01799735 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente	Espejo-Saavedra Del Cuervo Manuel	C.C. No. 000000079318208
Gerente General		

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 24 de octubre de 2014, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014 con el No. 01883431 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Judicial Y Extrajudicial	Perez Duran Pedro Albertho	C.C. No. 000000084081024

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 19 de junio de 2015, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2015 con el No. 01951151 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Moreno Ardila C.C. No. 000000019495236
Legal De Willian Augusto
Administración
De
Copropiedades

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 19 de junio de 2015, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2015 con el No. 01952073 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Judicial	Florez Serna James Humberto	C.C. No. 000000075094676
Y		
Extrajudicial		

Mediante Acta No. 75 del 1 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2016 con el No. 02074011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Cifuentes Juan Pablo	Alvira C.C. No. 000000079692873
Gerente		
General		

Mediante Acta No. 79 del 5 de agosto de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2016 con el No. 02130215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Sabogal Henao Ana Rocio	C.C. No. 000000051800413

Mediante Acta No. 92 del 19 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 02351369 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24**

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Romo Ramos Maria Del C.C. No. 000000052181199
Suplente Del Pilar
Gerente

Mediante Documento Privado No. sin num del 10 de julio de 2018, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2018 con el No. 02358760 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Judicial Y Extrajudicial	Moreno Moreno Ruth Natalia	C.C. No. 000001014208478

Mediante Acta No. 94 del 18 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019 con el No. 02413236 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal De Administración Para Línea De Transporte De La Compañía En La Ciudad De Barranquilla	Perez Acosta Johanna Marcela	C.C. No. 000001018444733

Que por Documento Privado No. sin num del 23 de julio de 2020, inscrito el 06 de agosto de 2020, bajo el No. 02604330 del libro IX, Perez Acosta Johanna Marcela renunció al cargo de representante legal de administración para línea de transporte de la compañía en la ciudad de Barranquilla de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

Mediante Documento Privado No. sin num del 29 de abril de 2019, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2019 con el No. 02460802 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24**

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal De Administración De Copropiedades	Paniagua Ingrid Katherine	Abello C.C. No. 000001032430573

Mediante Acta No. 99 del 23 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2020 con el No. 02603207 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal De Administración Para Línea De Transporte De La Compañía En La Ciudad De Barranquilla	Carrillo Julio	Quevedo C.C. No. 000000080253153

Que por Documento Privado del 6 de febrero de 2015, inscrito el 16 de febrero de 2015, bajo el No. 01911523 del libro IX, Saavedra Cuervo Manuel Espejo renunció al cargo de tercer suplente del gerente general de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 7 de enero de 2016, inscrito el 17 de agosto de 2017, bajo el No. 02252141 del libro IX, Pérez Duran Pedro Albertho renunció al cargo de suplente del representante judicial y extrajudicial de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. Sin num del 10 de julio de 2018, inscrito el 12 de julio de 2018, bajo el No. 02356695 del libro IX, Romo Ramos María del Pilar renunció al cargo de segundo suplente del gerente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24**

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sabogal Henao Ana Rocio	C.C. No. 000000051800413
Segundo Renglon	Sanin Posada Hernan De Jesus	C.C. No. 000000019356638
Tercer Renglon	Acosta Martinez Jesus Hernando	C.C. No. 000000079297596

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cifuentes Alvira Juan Pablo	C.C. No. 000000079692873
Segundo Renglon	Pedraza Forero Henry Alexander	C.C. No. 000000079156069
Tercer Renglon	Calle Bernal Jorge Ivan	C.C. No. 000000080424765

Mediante Acta No. 73 del 3 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2016 con el No. 02060955 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Sabogal Henao Ana Rocio	C.C. No. 000000051800413
Segundo Renglon	Sanin Posada Hernan De Jesus	C.C. No. 000000019356638
Tercer Renglon	Acosta Martinez Jesus Hernando	C.C. No. 000000079297596

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24**

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglón Cifuentes Alvira C.C. No. 000000079692873
Juan Pablo

Segundo Renglón Pedraza Forero Henry C.C. No. 000000079156069
Alexander

Mediante Acta No. 97 del 25 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2019 con el No. 02512273 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Tercer Renglón Calle Bernal Jorge C.C. No. 000000080424765
Ivan

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 66 del 29 de septiembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2014 con el No. 01873769 del Libro IX, se designó a:

CARGO**NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal Almendrales Acosta C.C. No. 000000028011450
Principal Jenny Cristina

Revisor Fiscal Avellaneda Carlos C.C. No. 000000003182498
Suplente Alfredo

PODERES

Que por Escritura Pública No. 1128 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 3 de agosto de 2017, inscrita el 17 de agosto de 2017 bajo el No. 00037808 del libro V, compareció Juan Pablo Cifuentes Alvira identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.873 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a James Humberto Flórez Serna identificado con cédula ciudadanía No. 75.094.676 de Manizales, para que en representación de SERDAN S.A., y con amplias facultades actúe y la represente en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones: 1) Representación en toda clase de actos, gestiones, tramitaciones, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. 2) Para que se notifique de toda clase de providencias administrativas, pudiendo interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica y en general en todos los trámites administrativos. 3) Representar a la sociedad en todos los procesos que se adelanten ante la justicia ordinaria laboral y autoridades administrativas, con las facultades expresas de conferir poderes especiales. 4) Representar a la sociedad SERDAN S.A., en audiencia de conciliación con la expresa facultad de conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, notificarse de los autos admsorios de las demandas, recibir el traslado de las mismas así como absolver interrogatorios de parte con la facultad expresa de confesar. 5) Representar a la sociedad SERDAN S.A., en los actos, gestiones, tramitaciones, audiencias, que se presenten en acciones de tutela, incidentes de desacato, procesos civiles, penales, contencioso-administrativos, que se tramiten ante las diferentes autoridades civiles, penales, contencioso-administrativas.

CERTIFICA:

que por Escritura Pública No. 1137 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2018, inscrita el 18 de julio de 2018 bajo el Registro No. 00039710 del libro V, compareció Juan Pablo Cifuentes Alvira identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.873 de Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Ruth Natalia Moreno Moreno identificada con cédula ciudadanía No. 1.014.208.478 de Bogotá D.C., para que en representación de SERDAN S.A., y con amplias facultades actúe y la represente en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones: 1) Representación en toda clase de actos, gestiones, tramitaciones, procedimientos, audiencias y diligencias ante las autoridades judiciales y administrativas del trabajo. 2) Para que se notifique de toda clase de providencias administrativas, pudiendo interponer recursos, solicitar pruebas, intervenir en su práctica y en general en todos los trámites administrativos. 3) Representar a la sociedad en todos los procesos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24**

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se adelanten ante la justicia ordinaria laboral y autoridades administrativas, con las facultades expresas de conferir poderes especiales 4) Representar a la sociedad SERDAN S.A., en audiencia de conciliación con la expresa facultad de conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir y reasumir este poder, notificarse de los autos admisorios de las demandas, recibir el traslado de las mismas así como absolver interrogatorios de parte con la facultad expresa de confesar. 5) Representar a la sociedad SERDAN S.A., en los actos, gestiones, tramitaciones, audiencias, que se presenten en acciones de tutela, incidentes de desacato, procesos civiles, penales, contencioso-administrativos, que se tramiten ante las diferentes autoridades civiles, penales, contencioso-administrativas.

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2352	19-VI-1979	10 BOGOTA	2-VII-1.979 NO. 72223
2322	21-IV-1987	29 BOGOTA	22-IV -1.987 NO.209824
1827	5-VII-1990	10 BOGOTA	17-VIII-1990 NO.302247
2627	20-VIII-1991	10 SANTAFE BTA	4-IX -1991 NO.338499
3096	1- X -1991	10 SANTAFE BTA.	22-XI -1991 NO.346649
8886	14- XI -1991	2 STAFE.BTA.	28- I -1991 NO.353599
5218	18-VIII-1992	2 STAFE BTA	25-VIII-1992 NO.375921
1682	25-VI---1993	41 STAFE BTA.	6-VIII--1993 NO.415416
1868	6-VII-1995	41 STAFE BTA	13-VII-1995 NO. 500.511
2.894	11- VII-1996	9 STAFE BTA	24- VII-1996 NO.547.287

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001272 del 22 de junio de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00687202 del 7 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001978 del 28 de agosto de 2001 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00792344 del 3 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001787 del 30 de julio de 2002 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00842786 del 3 de septiembre de 2002 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24**

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000845 del 3 de abril de 2003 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00876210 del 22 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000794 del 1 de abril de 2004 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00930515 del 22 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000863 del 22 de abril de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00989565 del 4 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0007786 del 1 de noviembre de 2006 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01089891 del 14 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2436 del 30 de marzo de 2007 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01121463 del 3 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 263 del 25 de febrero de 2011 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01458811 del 8 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0758 del 11 de mayo de 2012 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01634410 del 16 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 476 del 26 de marzo de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01925439 del 28 de marzo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0415 del 27 de marzo de 2015 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01935474 del 30 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1135 del 17 de junio de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01949588 del 19 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1632 del 24 de agosto de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02014359 del 27 de agosto de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1390 del 18 de agosto de 2016 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02132904 del 19 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1658 del 23 de septiembre de 2016 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02144397 del 28 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2074 del 29 de noviembre de 2016 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02162823 del 2 de diciembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1688 del 1 de noviembre de 2017 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02274137 del 8 de noviembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0822 del 7 de junio de 2018 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02349027 del 14 de junio de 2018 del Libro IX
E. P. No. 02410 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02413235 del 14 de enero de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado No. 0000001 de Representante Legal del 28 de junio de 2006, inscrito el 28 de julio de 2006 bajo el número 01069414 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- EXPERTOS PERSONAL TEMPORAL LTDA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- EXPERTOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS LTDA.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Certifica:

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Matriculado del 12 de noviembre de 2015, inscrito el 18 de noviembre de 2015 bajo el número 02037088 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Acosta Martinez Jesus Hernando

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2015-10-29

** Aclaración Situación de Control y Grupo Empresarial **

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial inscrita el día 18 de noviembre de 2015, bajo el No. 02037088 del libro IX, en el sentido de indicar que Jesús Hernando Acosta Martínez (controlante)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunica que configura Grupo Empresarial con las sociedades VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LIMITADA - COSERVICREA., VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LIMITADA., COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA RUMBO ASOCIADOS LTDA., REAL SECURITY LTDA., DEAS LTDA, ATLANTA CIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA., SEGURIDAD Q.A.P. LTDA., ACERTAR LTDA., SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA LTDA., COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A., y MISIÓN TEMPORAL LTDA (subordinadas).

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8299
Actividad secundaria Código CIIU: 4792
Otras actividades Código CIIU: 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A SERDAN S.A
Matrícula No.:	01143639
Fecha de matrícula:	4 de diciembre de 2001
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	C11 67 No 7-35 Piso2
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

INSCRIPCIÓN DE PAGINA WEB

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 633 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2000, mediante comunicación del 22 de noviembre de 2005 inscrita el 14 de diciembre de 2005 bajo el número 01026338 del libro IX, se reportó la(s) página (s) web o sitio (s) de internet:

- WWW.SERDAN.COM

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 6 de agosto de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2020 Hora: 10:56:24

Recibo No. AB20224102

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20224102D2DA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 158,939,577,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8299

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

